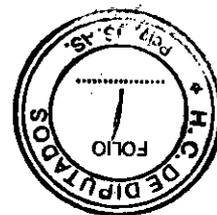




Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

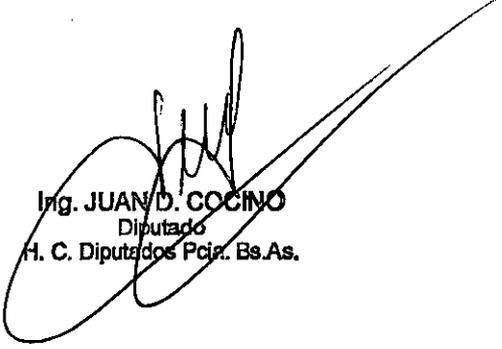


PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires, impulse la proyección y ejecución de un plan de obras cloacales y desagües hídricos en la zona de Villa Elvira de la ciudad de La Plata, comprendida entre las calle 90 a 640 y desde ruta 11 a calle 13 de la ciudad y se incorporen las partidas correspondientes del presupuesto provincial para el presente período.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad impulsar una serie de obras para la zona de Villa Elvira del partido de La Plata.

Esta comunidad populosa está ubicada hacia el sur de la ciudad, en la actualidad abarca numerosos barrios: Barrio Circunvalación, Barrio Jardín, Barrio Aeropuerto, Monasterio, San Antonio, Villa Montoro, Villa Alba, Villa Ponsati y Parque Sicardi.

Vecinos del barrio reunidos en principio en incipientes grupos y asociaciones, comenzaron a requerir la integración a la ciudad a través de obras de infraestructura pública donde se integren a través de redes cloacales y desagües hídricos a la ciudad de La Plata.

Si bien actualmente hay barrios que cuentan con ese servicio de obra pública como es el Barrio Circunvalación, Barrio Jardín, Barrio Monasterio, Barrio Aeropuerto, este último se encuentra en estado de emergencia sanitaria, debido a que el servicio se ha visto colapsado, por falta de mantenimiento de la red cloacal y de desagües hídricos, y la ausencia de mantenimiento y control de la empresa ABASA.

Los otros barrios (Barrio San Antonio, Villa Montoro, Villa Alba, Villa Ponsati) carecen directamente de redes cloacales y desagües hídricos. Encontrándose agravado con exceso demográfico, y donde los frentistas de cada lote han completado el espacio físico para la realización de pozos sépticos, realizando el drenaje de los fluidos cloacales a la vía pública, colocando a los habitantes en una zona de alto contenido infeccioso.

En este sentido, la historia nos recuerda que sobre esta zona, el 12 de abril de 1908, se realizó el primer loteo urbano fundacional de una de las zonas que hoy ocupa Villa Elvira y que comprendían 98 hectáreas ubicadas entre las calles 72 a 76 y de 122 a 7. Los principales compradores fueron el matrimonio Samuel Ponsati y Elvira Sotes de Ponsati, a quien el barrio debe su nombre.

A partir de la década de 1930 se da un proceso de crecimiento ininterrumpido: se define el casco urbano (de 122 a 1 y de 71 a 80); se va conformando la población en base a quinteros, comerciantes y trabajadores cuyo lugar de trabajo se da fuera de Villa Elvira.



Honorable Cámara de Diputados

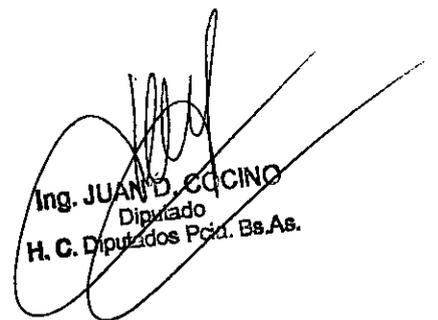
Provincia de Buenos Aires

Con el aumento de los habitantes, el Barrio no fue acompañado con su infraestructura, sin embargo, la zona empieza a tener sus lugares de referencia: Centros de Fomento, Clubes deportivos y sociales, Escuelas primarias y secundarias, Jardines de infantes y Unidades sanitarias, además de otras instituciones comerciales y sociales que se transforman en lugares de reunión y de entretenimiento para la localidad.

A mediados de 1940, dada la evolución de la zona y el crecimiento de su población, se establece la Delegación de Villa Elvira. Se instala el Aeropuerto Provincial y se da el lento proceso de asfalto de algunas calles. Posteriormente, es elegida para otro nuevo emprendimiento oficial, la instalación de la cárcel Nro. 9. Para esa época, Villa Elvira contaba con 5.000 familias aproximadamente.

Para 1980 Villa Elvira se vuelve más numerosa con la llegada de nuevos pobladores provenientes de las provincias del interior y de países limítrofes y se avanza en la pavimentación del resto de sus calles permitiendo la circulación del transporte público.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.